

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3698/

EN CONCON, 23 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Certificado de disponibilidad N°1240 con fecha 22 de octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- H. Programa de la actividad

CONSIDERANDO:

Que esta actividad tiene como objetivo de seguir otorgando espacios músicos emergentes de las diferentes bandas escolares de nuestra comuna y así poder dar a conocer el trabajo que realizan diariamente con compromiso y dedicación a diferentes ramas de la cultura, en este caso la música, actividad totalmente abierta a toda la comunidad.

DECRETO:

- 1.- **DECRETESE**, como actividad municipal "Segunda Tocata de Bandas Escolares de Concón" el día 23 de octubre de 2024, desde 17.30 a 22.00 horas, en Espacio Cultural de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV/PCA/ctt

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 OCT 2024